

**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**

## **EDICTO MATRIMONIAL**

Se hace saber: que, ante la Municipalidad Provincial de Sechura, se han presentado **Don LEANDRO GEANMARCO CHUNGA PURIZACA**, de 24 años de edad, identificado con DNI N° 72374634, de estado civil SOLTERO, natural de PIURA- PIURA, ocupación COMUNICADOR AUDIOVISUAL, Nacionalidad Peruana, domiciliado en AH . VICENTE CHUNGA A MZ P LOTE 18- SECHURA y **Doña MARIA JOSE PANTA BURE**, de 26 años de edad, identificada con DNI N° 74201192, de estado civil SOLTERA, natural de SULLANA-PIURA, ocupación OBSTETRA, Nacionalidad Peruana, domiciliada en AH . VICENTE CHUNGA A MZ P LOTE 18- SECHURA, pretendiendo contraer matrimonio en esta Municipalidad.

Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos en el término de ocho días conforme a Ley.

Sechura, enero de 2026.

